

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 19 de octubre de 2017, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se hace pública la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo para la provisión de plazas vacantes de la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería en el Servicio Riojano de Salud, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2016, así como las plazas vacantes ofertadas a las mismas

201710200058625

II.B.394

Por Resolución de 15 de noviembre de 2016 (BOR 134, de 21 de noviembre), de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería en el Servicio Riojano de Salud (E083).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de selección de las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2016 y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, esta Dirección de Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas, ha resuelto:

Primero.- Publicar la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo, que se relacionan en Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Publicar la relación de plazas vacantes que se les ofertan y que se añaden a esta Resolución como Anexo II.

Tercero.- 1.- La petición de destino deberá efectuarse en el impreso de solicitud que se adjunta como Anexo III a esta Resolución. Igualmente, dicho impreso se facilitará en la Dirección de Recursos Humanos, sita en calle Bretón de los Herreros, 33, de Logroño y en la dirección de Internet: (www.riojasalud.es) en el apartado de recursos humanos.

2.- Las solicitudes de destino deberán presentarse en la Dirección de Recursos Humanos, calle Bretón de los Herreros, 33, de Logroño; en los registros de las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma de La Rioja; en el Registro del Servicio Riojano de Salud, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja. A quienes no presenten su solicitud dentro de este plazo se les adjudicará alguna de las plazas que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones del resto de aspirantes.

3.- La elección de plaza vacante se realizará según el orden de prelación que figura en la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo, que se publica como Anexo I a esta Resolución.

Cuarto.- Los destinos que se adjudiquen tendrán carácter definitivo.

Quinto.- En el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de la presente Resolución, las personas que han superado el proceso selectivo deberán presentar en los mismos lugares citados en el apartado Tercero, punto 2 de esta Resolución, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento de afiliación al Sistema de la Seguridad Social en el caso de ser titular del mismo.

b) Fotocopia compulsada del título exigido en esta convocatoria, o tener abonados los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberán aportar el documento que acredite que dicho título tiene reconocimiento oficial y validez en todo el territorio español.

c) Quienes no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar en este proceso selectivo, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que demuestren el vínculo de parentesco y además, si procede, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de la persona nacional del Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo. Del mismo modo, deberán acreditar su nacionalidad las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separadas del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitadas con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

En el caso de personas cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar declaración jurada o promesa de no encontrarse inhabilitadas, por sanción o pena, para el ejercicio profesional, o para el acceso a funciones o servicios públicos en su país de origen, ni haber sido separadas, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o Servicios Públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

e) Certificado médico que acredite la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se derivan del nombramiento, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Riojano de Salud, sito en la calle Piqueras, 98, (Hospital San Pedro) 26071 de Logroño. Para ello deberán ponerse en contacto con el citado Servicio de Prevención a través del Teléfono 941.29.83.99.

f) Quienes presenten un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento (33%), deberán presentar fotocopia de la certificación de los órganos competentes en materia de servicios sociales que acredite tal grado, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes a las plazas convocadas.

g) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativa de no estar condenadas, mediante sentencia firme, por los delitos tipificados en los artículos 178 a 194 y 177 bis del Código Penal a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Junto con las fotocopias exigidas en los apartados anteriores, los aspirantes deberán presentar el modelo de declaración responsable, que se une como Anexo IV a esta Resolución, acreditativo de que dichas copias son fiel reflejo de los originales que obran en su poder y que están a disposición de la Administración para cualquier comprobación de los mismos.

Sexto.- Aquella persona que dentro del plazo fijado no presentase la documentación exigida, o que del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la Base 2 de la convocatoria, salvo los casos de fuerza mayor, no podrá ser nombrada personal estatutario fijo en el Servicio Riojano de Salud y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el punto Quinto de esta Resolución, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 19 de octubre de 2017.- La Directora de Recursos Humanos, Inmaculada Fernández Navajas (P.D. Resolución de 1 de marzo de 2016 del Presidente del SERIS, BOR número 32, de 8 de marzo de 2013).

Anexo I

Relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo

Categoría: Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería

Código Categoría: E083

Oferta de Empleo Público del año 2016

Turno: Promoción Interna

Orden	Apellidos Y Nombre	DNI	Puntos Fase Oposición	Puntos Fase Concurso	Puntuación Total
1	Moreno Benes, M. Belén	16523930V	37,03	12,17	49,20
2	Sanz Sanz, Lourdes	16797959R	23,41	12,51	35,92
3	Iñiguez Marín, María Luisa	16542845A	29,04	6,43	35,47

Turno: Reserva de Discapacitados

Orden	Apellidos Y Nombre	DNI	Puntos Fase Oposición	Puntos Fase Concurso	Puntuación Total
4	Reinares Marín, María Amparo	16530960D	25,83	9,62	35,45

Turno: Libre

Orden	Apellidos Y Nombre	DNI	Puntos Fase Oposición	Puntos Fase Concurso	Puntuación Total
5	Casis Labarquilla, María Rosa Teresa	16539006M	40,03	22,85	62,88
6	Pérez Cámara, Jesús	72794599J	41,60	21,00	62,60
7	León Álvarez Cienfuegos, María Sol	16560768D	45,80	16,62	62,42
8	Castillo Benaiges, Ana Belén	16600623M	36,03	26,36	62,39
9	Turrado Turrado, María Paulina	10191103X	42,92	17,80	60,72
10	Calleja Esteban, Nuria	16582859C	36,92	21,80	58,72
11	Santos Carro, Santiago	10856362V	38,69	18,67	57,36
12	Galvete Ojeda, María Olga	16577205R	34,93	22,05	56,98
13	Pérez Bernabé, Fernando	13137323E	43,15	12,67	55,82
14	Torres Ramírez, María	16585345E	38,04	16,84	54,88
15	Alonso Merino, María Eva	16547783L	37,81	17,03	54,84

Anexo II

Plazas vacantes que se ofertan

Categoría: Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería

Código Categoría: E083

Oferta de Empleo Público del año 2016

Nº Plazas	Código Centro	Centro	Localidad
15	90	Hospital San Pedro	Logroño

ANEXO III

**SOLICITUD DE DESTINO DE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A MEDIO SANITARIO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN EL SERVICIO RIOJANO DE SALUD.
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2016**

Convocatoria de 15 de noviembre de 2016 (BOR nº 134 de 21 de noviembre de 2016)

PRIMER APELLIDO	<input type="text"/>		
SEGUNDO APELLIDO	<input type="text"/>		
NOMBRE	<input type="text"/>		
N.I.F.	<input type="text"/>		
FECHA DE NACIMIENTO	<input type="text"/>	SEXO:	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer

2.- DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CALLE / PLAZA Y NÚMERO	<input type="text"/>	C. POSTAL	<input type="text"/>
LOCALIDAD	<input type="text"/>	TELF.	<input type="text"/>
PROVINCIA	<input type="text"/>	NACIONALIDAD	<input type="text"/>
CORREO ELECTRONICO	<input type="text"/>		

3.- PLAZAS QUE SE SOLICITAN

ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO CATEGORÍA	CÓDIGO CENTRO	CENTRO

Logroño, a ____ de _____ de 2017

Nombre, apellidos y DNI:

Firma:

SRA. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

C/ Bretón de los Herreros nº 33, 26071 Logroño (La Rioja)

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos recabados en esta solicitud y los documentos que se adjuntan serán incorporados al fichero de "Gestión de Personal" cuya finalidad es la gestión y cumplimiento de la relación laboral de los empleados y candidatos. El Servicio Riojano de Salud es el responsable del fichero y como tal le garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los mismos mediante escrito dirigido a la Unidad de Registro de Documentos, C/ Piqueras, 98-26006 Logroño-La Rioja.

ANEXO IV

DECLARACION RESPONSABLE

D./Dña. _____ con DNI

 y domicilio en _____ de

DECLARA,

Que según lo establecido en el artículo 47.5 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, todas las copias aportadas junto con la solicitud de destino de plazas vacantes de la categoría de Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Riojano de Salud, convocadas mediante Resolución de 15 de noviembre de 2016, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, son fiel reflejo de los originales que obran en mi poder y están a disposición de la Administración para cualquier comprobación de los mismos.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

En _____, a _____ de _____ de 2017

Firma:

Firmado:

 (Nombre, apellidos y DNI)

Conforme al artículo 43 de la Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010 (BOR nº 159, de 23 de diciembre de 2009)

Sra. Directora de Recursos Humanos

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos recabados en esta solicitud y los documentos que se adjunten serán incorporados al fichero de "Gestión de personal" cuya finalidad es la gestión y cumplimiento de la relación laboral de los empleados y candidatos. El Servicio Riojano de Salud es el responsable del fichero y como tal le garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los mismos mediante escrito dirigido a la Unidad de Registro de Documentos, C/Piquerías, 98-26006 Logroño-La Rioja.